



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

ASISTENTES

Sr. 1º. TENIENTE ALCALDE.

Don MAXIMILIANO MUÑOZ MESA

Concejales

D. M^a. MENODORA MARTÍN BREÑA

D. SILVERIO MUÑOZ RUBIO

D. ANGEL-PEDRO MARTÍNEZ
CÁCERES

Sra. Secretaria-Interventora:

D. M^a.MONTAÑA JARILLO GARCIA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO DE
BERROCALEJO EL DÍA 28 DE
NOVIEMBRE DE 2.012**

En BERROCALEJO, a 28 de
Noviembre de 2.012, en el Salón de
Plenos de la Casa Consistorial, siendo
las 12:00 horas, se reúnen los Sres.
Concejales anteriormente indicados que
constituyen el Pleno del Ayuntamiento,
al objeto de celebrar Sesión
Extraordinaria señalada para el día de
hoy. Justifica su ausencia don Evelio
García Breña. Seguidamente se pasa al
examen de los asuntos incluidos en el
orden del día:

***01/08/12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL BORRADOR DE
LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

El Sr. Alcalde, Según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 8 de noviembre de 2.012, que se han distribuido con la convocatoria. No existiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad de los presentes.

***02/08/2012.- APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL
MUNICIPAL**

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de Octubre de 2009, se aprobó inicialmente el Plan General de este Municipio siendo objeto de información pública durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 27 de diciembre de 2009, durante el cual se presentaron alegaciones por los particulares interesados, siendo éstas resueltas por el Arquitecto redactor y sometido nuevamente a la aprobación por el pleno municipal el 3 de junio de 2010.

Tras remitir toda la documentación a la Dirección Gral. de Urbanismo y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva, ésta observa importantes deficiencias, que hacen necesario redactar nuevamente todo el Plan General.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Visto que, por Acuerdo de Pleno de fecha 3 de marzo de 2012, se aprobó provisionalmente el Plan General de este Municipio.

Visto que, con fecha 8 de marzo de 2012, se remitió copia del Plan General, a los Municipios colindantes a fin de que pudieran pronunciarse en lo que respecta a la clasificación y calificación de los suelos contiguos al término municipal de Berrocalejo, sin que ninguno haya manifestado nada al respecto; así como a todas las Administraciones sectoriales afectadas, cuyos informes han sido incorporados al expediente.

Visto que, con fecha 20 de marzo de 2012, se sometió el Plan a consulta a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado, durante el plazo de cuarenta y cinco días, plazo que fue ampliado quince días más, por resolución de alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012, concretamente, hasta el 31 de mayo de 2012, siendo presentadas durante el mismo un total de 438 alegaciones.

Vista la Memoria Ambiental del Plan General Municipal y elevada a definitiva por el órgano ambiental autonómico, mediante escrito de fecha 7 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 5/2010, de 23 de junio de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y, artículo 22 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A continuación se procede a dar lectura de todas las alegaciones presentadas, así como al correspondiente informe técnico de cada una de ellas, cuya transcripción se omite dado el número de alegaciones presentadas.

Vistos los tres modelos de alegaciones existentes, los cuales han presentado varios interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su acumulación a efectos de ser resueltas en el mismo acuerdo.

Dichas alegaciones, para su mejor identificación, obran en el expediente, agrupadas como ALEGACIÓN Nº 1, ALEGACION Nº 2 y ALEGACIÓN Nº 3, acompañadas de los correspondientes listados de alegantes identificados como ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III, respectivamente.

Realizada la tramitación legalmente establecida y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 76.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y del Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno, a la vista de los informes técnicos emitidos por la Arquitecta Redactora del Plan General, D^a Inmaculada García Sanz que comparte y ratifica en su totalidad, con los votos a favor de los sres concejales representantes del Partido Popular, que representan la mayoría absoluta y en contra del representante del PSOE, adopta el siguiente



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

ACUERDO

PRIMERO.

Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Antonio Sánchez Plaza, D. José Alberto Sánchez Plaza, D^a M. del Carmen Plaza Guijarro, D^a Sandra Sul Guerra Muriel, D. Amador Díaz de la Fuente, D. Antonio García Paniagua, D^a Catalina Nieto Martín, D^a Enriqueta García Nieto, D^a Yolanda Escribano Rodriguez, D^a Gloria González Mangas, D. Francisco Rubio García, D. Virgilio Vázquez Espejel, D. José Luis Barrera Burgos, D. José García Pola, D^a Jaquelin Burgos Herreruela, D. Anastasio Barrera Leal, D. Francisco Breña Collado, D^a Violeta Martín Breña, D^a Rosario Breña Collado, D^a M. Belén Breña López, D. José Antonio Brasero Fernández, D^a M. Nieves Martín Martín, D. M. Isabel Cáceres Méndez, D^a Nuria Martínez Cáceres, D. Julián Martínez Carrión, D. Octavio Bayán Rodriguez, D^a Veneranda Rodríguez Fernández, D. José Luis Torremocha Parra, D^a Dolores Martín Breña, D. Daniel Camacho Blázquez, D. M. Isabel Peña Díaz, Ruth Camacho Peña, D. Alipio Pedraza Carpio, D^a Carolina Breña García, D. Jesús Salvador Fernández Martín, D^a M. Francisca Sánchez Moreno, D^a M. Aurora Fernández Fallas, D. Jonathan Fernández Sánchez, D. Pierre Santos, D^a Julia Burgos Herreruela, D^a Adelina Vázquez Burgos, D^a Ana María Vázquez Burgos, D. Timoteo Sánchez Martín, D^a Beatriz Ramos García, D^a Herminia Martín, D. Emilio Bote, D. Carlos Bote Martín, D^a. Araceli González Alfonso, D^a Rosa María Bote Martín, D. Angel Luis Bravo Collado, D^a Carmen Collado Brasero, D^a Monserrat Jiménez Moreno, D^a Lorena Bravo Jiménez, D^a Pilar Nuñez Nuñez, D. Lauro Collado Brasero, D. Eduardo González Campillo, D^a Rosa María Rodriguez Jimeno, D^a Ana Belén Rodriguez Jimeno, D. José María García Delgado, D. José García Martín, D^a Sonia García Ramos, D^a Asunción Ramos Paniagua, D. Magdaleno Martín Mesa, D. Honorio Llave Llave, D^a Amalia Sierra Sánchez, D. Antonio Angel Guitierrez de León Sierra, D. Alejandro Gutierrez de León Sierra, D. Desamparado Mesas García, D. Cristian Sánchez Rodriguez, D^a Vicenta Martín Mesa, D. Severiano García Ramos, D. José Javier Fernández Buda, D. José Luis Ramos Mesa, D. Rubén Fernández Fernández, D. Paulino Moclán García, D. Juan Fernández Martín, D. Sebastián Moreno Vilches, D. Mariano Herreruela Vázquez, D. Marcos Sánchez Martín, D^a M. del Pilar Barrera Burgos, D^a Marisol Martín Martín, D. Manuel Rodriguez Sequera, D. Ruben Martín Lorona, D^a Ruth Rodriguez Martín, D^a Luna Gómez Herreruela, D. Francisco Gómez Trujillo, D. Luis García Herreruela, D^a Ana Isabel Vara Izquierdo, D^a Monserrat García Herreruela, D^a M. Flor Herreruela Breña, D^a Mercedes Ramos García, D^a Juana García Sánchez, D. Joaquín González Luque, D^a Marta Cristina Méndez Espejel, D. Angel Mesa García, D. Marta Rodriguez Gil, D^a M. Carmen Gil Peña, D. Marco Antonio Escobar Martin, D^a Miriam Rodriguez Gil, D. Juan Antonio Sánchez Díaz, D^a Noelia Moya Espejel, D. Alberto Ramos García, D. Benjamín Sánchez Díaz, D. José María Sánchez Díaz, D. José Luis Sánchez Igual, D. Francisco Sánchez Parra, D^a Pilar del Pliego Huetes, D. Fulgencio Morenos Sánchez, D^a Michelle Sánchez Moreno, D. Alexis Barragán Sánchez, D^a Diana Barragán Sánchez, D. José Luis Rodriguez Rozas, D^a Consolación Fernández García, D^a Mónica Breña Fernández, D. Angel Breña Sánchez, D. Luis García-Hierro Sánchez, D^a Antonia Cruz Fernández, D^a Raquel Breña Fernández, D. Carlos Parra Muñoz, D^a M. Olga Rodriguez Jimeno, D. Carlos Jaén Magán, D. Juan Bautista Fernández Rodriguez, D. Jesús Sierra Torres, D. Javier García-Hierro Sánchez, D. Julio Berceruelo Sánchez, D^a Esther Bayán Rodriguez, D. Angel



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Pedro Martínez Cáceres, D. Mario Luis Busto Martínez, D. Juan Antonio Sánchez Díaz, D^a. María Morano Sánchez, D. Pedro Rico Coria, D. Rodrigo Iglesias Gutierrez, D^a M. Aurora Baragaña Aura, D. Eduardo Breña González, identificadas como Alegación nº 1, Alegación nº 2 y Alegación nº3, así como las presentadas por, D. Virgilio Collado Braserero; José Vázquez Breña; D. Juan Angel Muñoz García; D^a. María Dolores Rayo Espinosa y D. José Antonio Braserero Martín; D. José Rayo Espinosa; por modificación del Plan por informe sectorial D^a. M^a Flor Herrerueta Breña, D. Paulino Moclan García, M. del Rosario Gutierrez García, D^a Inés María Rubio Morón, D^a Eladia Espuela Vázquez, D. Angel Breña Sánchez; D. Francisco Municio Alvarez; D. Lauro Vázquez Espuela; D. José Luis Cuadrado Fontserre; D^a Ana Belén Rodríguez Jimeno; D^a Ramona Breña Breña; D^a M. Ascensión Breña Martín y D. Justo Torrijos García; D. Miguel Doblás Trujillo; D^a Margarita Díaz Paniagua; D. Enrique Cascajosa Arroyo; D. Rafael Delgado Domínguez; D. José Luis Ramos Mesa, D. Antonio Bravo Jiménez, D. Luis García Herrerueta, D^a Ana Isabel Vara Izquierdo, Monserrat García Herrerueta, D^a M. Flor Herrerueta Breña; D. Macario Breña Collado; D^a. Rita Brieva Breña; D. Ángel Pedro Martínez Cáceres; D. José Luis Torremocha Parra; D. Daniel Camacho Blázquez; por modificación del Plan por informe sectorial D^a Carmen Muñoz Nieto; D. Benito Coria Sánchez; D. Timoteo Sánchez Martín, Eduvigis Martín García y Araceli González Alfonso; D. Alberto Sánchez González, D. Virgilio Collado Braserero, D. Marcos Sánchez González, D^a. Alexandra Asuero Arcos, D^a Laura Martínez Sanromán; D^a Paulina Muñoz Nieto; D. Bruno Gómez Herrerueta, D^a Luna Gómez Herrerueta, D. Francisco Gómez Trujillo, D^a Genoveva Herrerueta Vázquez; D. Juan Antonio Sánchez Díaz; D^a. María del Carmen García Pinilla y D. Antonio Pedraza Carpio; D^a Remigia Burgos Herrerueta; D. Evelio García Breña, en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor de fecha 4 de Junio de 2012, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas por D^a. Vicenta Martín Mesa, D. Magdaleno Martín Mesa; José Antonio Braserero Fernández; D. Miguel Angel Pérez Meco; D^a Fidencia Lidia Rodríguez Sánchez, D. Fulgencio Moreno Sánchez y D. Ana Belén Rodríguez Jimeno; D. Javier Nuño Vargas; D^a. Rosario Breña Collado y D^a M^a Menodora Martín Breña; M^a Belén Breña López; D. Rita Brieva Breña; en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor de fecha 4 de julio de 2012, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Celedonio Muñoz Espuela; D. Jesús Rodríguez Fernández; D. Antonio Mejías Reverendo; D. Maximiliano Martín Mesa; D. Alipio Pedraza Carpio; D^a Estrella Cuadrado Fernández, D^a Rosario Breña Collado; D^a Antonia Muñoz García; D. Mario Luis Busto Martínez; D^a Monserrat Jiménez Moreno; D. José María Fernández Martín; en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, así como las alegaciones presentadas por la Asociación de Ecologistas en Acción y la alegación presentada por la Asociación Adenex a la memoria de Sostenibilidad del Plan General, por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor de fecha 4 de Julio de 2012, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

CUARTO. Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Berrocalejo con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas, así como de los informes sectoriales y de la Memoria Ambiental elevada a definitiva por el órgano ambiental.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el art. 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, proceder a abrir un nuevo periodo de información pública por cuarenta y cinco días.

***03/08/2012.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, por la cual se aprueba la memoria para la realización de las obras denominadas “ADECUACIÓN DEL CAMINO PÚBLICO “LA DEHESA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERROCALEJO”, para la realización de trabajos sufragados con fondos procedentes del Ministerio de Trabajo para la realización de labores de interés general y social del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), redactada por el Arquitecto Técnico Colegiado don Raúl Gutiérrez Gómez.

A continuación interviene el Sr. Maximiliano Muñoz para manifestar que, dados los problemas personales por los que está pasando últimamente, los cuales le obligan a estar ausente del municipio largas temporadas, ha dejado una carta en la mesa del Sr. Alcalde en la cual pone su cargo a disposición del partido.

-----oo0oo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 15:25 horas, extendiéndose a continuación la presente acta, que consta de 5 folios y queda pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

EL 1º TTE. ALCALDE

LA SECRETARIA

MAXIMILIANO MUÑOZ MESA

Mª. MONTAÑA JARILLO GARCÍA

